

# QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 25 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Atletas número 2, Edificio Luis Buñuel, cuarto piso, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, Código Postal 04210, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2019, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarra, Coordinador General y encargado de la Coordinación Técnica del Instituto Mexicano de Cinematografía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, quien verificó la existencia del quórum, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Sergio Eduardo Casillas González, Enlace Administrativo (Invitado); la C.P. Ana Lilia Monrroy Camacho, Subdirectora de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitada); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada), la C. Dalia Yazmin Antunez Muñoz, Enlace Administrativo (Invitada), la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada) y el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarra, Coordinador General y encargado de la Coordinación Técnica del Instituto Mexicano de Cinematografía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo; por lo que se aprobó con los siguientes puntos:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2019 que se integraran a los formatos que se cargaran en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y IIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.
4. Asuntos Generales.

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En desahogo del punto 3. *Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2019 que se integraran a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas;* del orden del día, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia señaló que se presentaba el punto en consecuencia del acuerdo 40.05.19 tomado por el Comité de Transparencia en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, en el que se determinó no aprobar la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de los diversos errores detectados en la información testada y los fundamentos empleados en su clasificación, y se instruyó a la Unidad de Transparencia a fin de que informara a las unidades administrativas y los fideicomisos que coordina el IMCINE la determinación tomada y solicitara que se revisaran y corrigieran las versiones públicas respectivas y se enviaran para convocar a una nueva sesión ordinaria.

En los términos expuestos, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia solicitó a los asistentes externar sus comentarios respecto de las versiones públicas remitidas con correcciones; a lo cual, la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; señaló que después de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control a las versiones públicas se habían detectado algunas inconsistencias en los datos que se testaban en facturas y contratos, comentario que secundo la Lic. Virginia Camacho Navarro, al precisar los mismos errores.

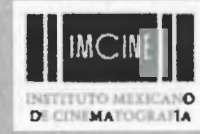
A este respecto, el C. Sergio Eduardo Casillas González manifestó que las facturas se habían realizado bajo los parámetros establecidos en la Ley, en la inteligencia de que aquellos datos que no se habían testado correspondían a información que se había encontrado sin censura en internet, de suerte que los datos se dejaban abiertos por encontrarse en fuentes de acceso público; asimismo aclaró que en las facturas se testaban algunos domicilios que no correspondían a los negocios que las expendían sino a domicilios diferentes cuya difusión no era pública.

Por su parte, la C.P. Ana Lilia Monrroy Camacho expresó que en efecto se habían remitido un par de contratos cuyos datos aparecían abiertos aún cuando la información era confidencial, aclarando que dicha situación se debió a un error en el envío, dado que los mismos ya se encontraban corregidos.

En este contexto, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos acotó que era importante que las áreas consideraran que los Lineamientos Técnicos Generales establecían que no podía testarse aquella información que los propios formatos solicitaban su difusión, de suerte que dicha información resultaba pública, por lo que dicha



## QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

consideración resultaba aplicable a tres contratos que presentaba la Dirección de Finanzas y Administración. Asimismo, enfatizó en la necesidad de que las versiones públicas se hicieran llegar mediante hipervínculos dado que el peso de los archivos que contenían los documentos adjuntados a la carpeta enviada por medios electrónicos hacía difícil su examen.

A esta consideración, la Lic. Gabriela Aguirre Islas externó que efectivamente había resultado complicado el examen de las versiones públicas, por lo que solicitó que en posteriores sesiones en donde se tratara el tema se enviaran hipervínculos en archivos en formato Excel en donde se indicará el número de foja o documento que se presentaba a consideración del Comité.

Adicionalmente, la Lic. Virginia Camacho manifestó la importancia de que las versiones públicas de los documentos que se integraban a los formatos que se carguen al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se examinaran y aprobaran de forma mensual a fin de evitar una sobre carga en las actividades de las áreas, comentario al cual el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos respondió indicando que conforme a los Criterios de operación del sistema de portales de obligaciones de transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, las versiones públicas se solicitaban en los siguientes quince días naturales al corte de cada trimestre, para presentarse en sesiones ordinarias trimestrales; de tal suerte que para implementar la recomendación el primer paso sería adecuar los Criterios y considerar que las versiones podrían aprobarse en cualquier sesión sin importar si fuera ordinaria o extraordinaria, dado que los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, consideraban en el lineamiento sexagésimo segundo, que para las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que estas sean aprobadas por el Comité de Transparencia en sesión especial, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública, siempre que se detallé la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación y no se omitían los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia.

Así, al no existir más comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando previa corrección con los comentarios realizados y bajo responsabilidad de las unidades administrativas que integran al Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

# QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En continuación del orden del día, en particular del punto **4. Asuntos Generales**, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia indicó que no se contaba con asuntos generales para presentar al Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes presentes del Comité.

# QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

**50.01.19** Vista la asistencia, se declaró el quórum.

**50.02.19** El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.

**50.03.19** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando previa corrección con los comentarios realizados y bajo responsabilidad de las unidades administrativas que integran al Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

---

**Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia**  
*Coordinador General y encargado de la  
Coordinación Técnica del Instituto Mexicano de  
Cinematografía, Titular de la Unidad de  
Transparencia y Presidente del Comité*

---

**C. Iris Massiel Hernández Tovar**  
*Representante de la Coordinación de Archivos y  
Miembro del Comité de Transparencia*

---

**Lic. Gabriela Aguirre Islas**  
*Titular del Área de Responsabilidades del  
Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia*